

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26190627

Cve. Crédito 5326900935

Expediente 5

R.F.C. MACL720111218

131906



NOMBRE: MACIAS CORTES LETICIA
DOMICILIO: HACIENDA DE ALAMOS No. 632 / FRACC. LA HACIENDA III RAMOS ARIZPE
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD, **C.P.:** 25903
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0025/2020

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 39 minutos, del día 25 del mes de Junio del año de 2020, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 23/01/2020, toda vez que el contribuyente MACIAS CORTES LETICIA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MACIAS CORTES LETICIA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE HACIENDA DE ALAMOS No 632, ENTRE HACIENDA DE LAURELES Y CALLE HACIENDA DE CHAPINGO, COLONIA HACIENDAS III, C.P 25903, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Requerimiento de Pago de Saldo Insoluto, de fecha 23 de Enero de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326900935; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número seiscientos treinta y dos; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de un piso pintada de color blanco, tiene una puerta de madera color blanca, cuenta con tres ventanas del mismo color, así mismo cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número C201D4, mientras que el medidor de agua es identificado con el número 1502150525; y que se encuentra entre las calles Hacienda de Laureles y Hacienda de Chapingo, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 04 de Febrero de 2020; hace constar que siendo las 17 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndolo una persona del sexo masculino quien mencionó llamarse José de la Cruz Angulo Alvarado; quien no le presentó alguna identificación, por lo que tomo su media filiación; siendo una persona del sexo masculino de aproximadamente 19 años, estatura aproximada 1.70 metros, complexión delgado, tez moreno cabello negro, ojos color café; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio; preguntándole por el contribuyente MACIAS CORTES LETICIA, quien manifestó que dicho contribuyente nunca ha vivido en esta casa, ante la cual menciona que ya él tiene viviendo en ese domicilio aproximadamente cinco años y desconoce a la persona buscada; siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 06 de Marzo de 2020; hace constar que siendo las 17 horas y 20 minutos, procedió a tocar la puerta y después de unos minutos lo atendió una persona del sexo masculino; quien dijo llamarse José de la Cruz Angulo Alvarado; quien no le presentó alguna identificación, por lo que tomo su media filiación; siendo una persona del sexo masculino de aproximadamente 20 años, estatura aproximada 1.75 metros, complexión media, tez moreno, cabello negro medio largo; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio, preguntándole por el contribuyente MACIAS CORTES LETICIA, y al preguntarle por la contribuyente buscada comenta que no la conoce, informa que en este domicilio ya han llegado a buscarla personas de diferentes lugares por ejemplo Cimaco y con adeudo de más de \$30,000, pero el joven les ha comentado lo mismo que a nosotros que su papá el señor Lenin Angulo Fabre, compró esta casa hace aproximadamente 5 o 6 años y no conoce al señora Leticia Macías Cortes; también le proporcionó un número de teléfono para cualquier duda 8443489091; siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia; siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/02/2020, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 06/03/2020, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 23/01/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MACIAS CORTES LETICIA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado digital.
Página 2 de 3

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo _____ del Código Fiscal par el Estado de Coahuila de Zaragoza.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Firma Electrónica

CgW5EwCnD5MMpu1E1YwAzMRwPqfNrsodh+mWVVAxRYBCnmYgxB24pYjDStufK7NdTa8c/ZU+qL0SYb2y4roEgvi4Nn35/VAm5z7Wdfx7xl
aittAxXxwqEw4phJuMxYHF2pVIZdCuJxZi9tbz5Gbp0s8hG894+yQsXeFzoZFQsvYdx7Ule1h3Uu8clmAO2DFYuG8ai75r9HmBA1KRPwT
ZDfkuEEp3e1HgsUITQXET4h2FoYcJyQvgCTIjpnZ3LjPrYR88S7MJbGM/uLtO6g+3jXxF7kuLcX7rUT41ldfMC/9Qe+Wzm24hKgCHWqtx
ET5kBduwu+2kwJdYV+bUvxt8Qbg==

Cadena Original

|5326900935|3|0|Jun 25 2020 2:39PM|ALEFRA/0025/2020|26|MACL720111218|MACIAS CORTES LETICIA|

